



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 2018-001

EL DR. ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCA

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este Ayuntamiento de Moca.

VISTA: La Ley No.176-07, de fecha 17/07/2007, que faculta al Alcalde del Ayuntamiento de Moca, a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de la Alcaldía.

En uso, de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Ayuntamiento de Moca.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Ing. Nilo Tavares, del departamento de Tecnología de la Información, quien fungirá como coordinador del Comité.
- b) Lic. Robinson Durán, del departamento de Información y Relaciones Públicas, miembro.
- c) Licda. Patricia Ramos Rosario, de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.
- d) Licda. Mayelin María Ureña Tavares del departamento Legal, miembro.
- e) Licda. Evelyn Núñez, Encargada de Tecnología y Redes Sociales, Enc. de Archivo y Correspondencias, miembro.

Dada en la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



Dr. Ángel López Rodríguez
Alcalde Municipal.